



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 176/2017

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2017.

**CDHDF DARÁ SEGUIMIENTO AL CASO DEL ALLANAMIENTO Y ROBO EN INSTALACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA SOCIAL Y DE LA ASOCIACIÓN ACCEDEH**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) condena enérgicamente el allanamiento de las oficinas del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, así como de la Asociación por una Cultura de los Derechos Humanos (ACCEDEH), en la Ciudad de México y exige a las autoridades capitalinas una inmediata investigación de los hechos.

El pasado 19 de noviembre se registraron los acontecimientos en las oficinas que ambas instituciones comparten en un domicilio ubicado en la colonia Narvarte; sustrajeron equipo de cómputo, documentos y expedientes de diversas investigaciones por presuntas violaciones a derechos humanos. Al respecto, este Organismo emitió medidas precautorias para garantizar la integridad y seguridad de las personas defensoras de ambas organizaciones.

Anteriormente, el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social y ACCEDEH recibieron amenazas telefónicas, intentos de espionaje, incluso otros allanamientos con motivo de su labor en defensa de los derechos humanos.

El clima de amenazas, hostigamiento, agresiones y asesinatos de personas defensoras de derechos humanos en nuestro país exige de las autoridades, en todos los niveles de Gobierno, que asuman su responsabilidad como entes de Estado para garantizar la seguridad, integridad y la vida, así como las condiciones adecuadas para que las personas puedan defender y promover los derechos humanos.

Los Mecanismos de protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, tanto federal como el de la Ciudad de México, deben poner en marcha sus protocolos de actuación y seguimiento, así como las medidas de seguridad para el personal de dichas organizaciones.

El deber de protección comprende, por parte de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la investigación expedita e imparcial del allanamiento, la cual debe considerar como principal línea de investigación la labor que llevan a cabo estas personas defensoras.

La CDHDF, a través de su Relatoría para la por los Derechos a Defender los Derechos Humanos y demás áreas correspondientes, acompañará y dará seguimiento a este caso de agresión con el propósito de que las autoridades investiguen estos delitos, se sancione a las personas responsables y se implementen los esquemas adecuados de protección para que puedan continuar ejerciendo su derecho a defender los derechos humanos.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**